Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 1 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 24 de julio de 2019, acordó que se reunirá en sesión ordinaria todos los miércoles, resultando que, en consecuencia, corresponde celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles siendo necesario aprobar el orden del día de la referida sesión.

En virtud del Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo referente a la aprobación de la implantación y diseño del módulo de sesiones telemáticas de órganos colegiados y directrices para su utilización y con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las sesiones de la Junta de Gobierno se han venido celebrando de forma telemática desde el 18 de noviembre de 2020, manteniéndose dicha forma de celebración como medida preventiva aún cuando el pasado 9 de mayo finalizó el estado de alarma.

Debe indicarse al respecto, que el citado decreto establece en su punto dispositivo quinto que las pautas y directrices previstas en el mismo extenderán su vigencia al periodo excepcional durante el cual las sesiones de órganos colegiados se celebren a distancia por razones de la crisis sanitaria. Asimismo, dispone como regla particular de vigencia que las indicaciones referidas al módulo de sesiones de órganos colegiados, a la convocatoria y notificación por medios electrónicos, retransmisión de la celebración de la sesión y acceso a la documentación prevista en este Decreto tendrán vigencia con carácter indefinido.

Por otra parte, la Resolución de 15 de septiembre de 2021 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, mantiene al Municipio de Málaga en el nivel de alerta sanitaria 1, por lo que se considera conveniente que las sesiones de los órganos colegiados pueden hacerse de forma presencial respetando las normas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias. En este sentido, debe tenerse en cuenta el procedimiento de actuación frente al COVID-19 en la Diputación Provincial de Málaga aprobado por Decreto nº 2020/4557, de 13 de noviembre, modificado por el Decreto nº 2021/2409 de 14 de mayo. El punto 5 de dicho procedimiento establece: *"…con carácter general, podrán celebrarse congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias, ferias comerciales y otros eventos, sin superar en ningún caso el aforo establecido y manteniendo la distancia interpersonal y el uso de mascarilla."*

En consecuencia, correspondiendo celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles siendo necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuéntalo dispuesto en el art. 113 y ss del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, RESUELVE.

Primero.- Convocarle a Vd. como Diputado/a Provincial a la sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno**, que se celebrará presencialmente en la sala de reuniones 1 y 2, en primera convocatoria el próximo día **22 de septiembre de 2021** a las **8 horas y 30 minutos** (y en segunda una hora después), aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos los diputados que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la reunión), así

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 2 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

como a la unidad administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica y a la unidad administrativa de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54	**https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)	20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee0461fa86708ec8d | PÁG. 3 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

O R D E N D E L D I A

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excma. Diputación Provincial de Málaga celebrará, el **22 de septiembre de 2021** en primera convocatoria a las **8 horas y 30 minutos**, y en segunda una hora después.

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, además del secretario general y del interventor general de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera quórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesario que concurra, al menos, un tercio de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.)

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

No se presentan actas.

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

Punto 0.1.1.- ***Delegación de Presidencia.-*** Aprobación de justificantes e inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida por Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2019 a la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Málaga, con destino a "Actividades promoción de flamenco 2019". (Expte. 2019/11086) (Id. 86801) (dictaminado por C. Informativa).

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

1.- AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto 1.1.1.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión y abono subvención 6.000 euros a Fortunee Catering SL, dentro de la convocatoria de restauración, gasto corriente en bienes y servicios. (Expte. 2020/35295) (Id. 88571).

Punto 1.1.2.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión y abono subvención, convocatoria agroalimentaria gastos corrientes a Molletes Artesanos de Antequera SL, por importe de 4.839,05 euros. (Expte. 2020/38623) (Id. 88242).

Punto 1.1.3.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión y abono subvención a MARÍA DEL MAR VELA RAMOS de 1.063,18 euros en convocatoria tejido productivo gastos corrientes. (Expte. 2020/35651) (Id. 89326).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 4 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

Punto 1.1.4.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Desestimación subvención, convocatoria agroalimentario gastos corrientes, a Frutas y Verduras Eladio SL. (Expte. 2020/28840) (Id. 89617).

Punto 1.1.5.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión y abono subvención, convocatoria agroalimentaria gastos corrientes, a Cayetano Ramos García por importe de 436,80 euros. (Expte. 2020/39834) (Id. 88153).

Punto 1.1.6.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Desestimación subvención, convocatoria agroalimentario gastos corrientes, a D. Francisco José Reyes Reyes. (Expte. 2020/40520) (Id. 89711).

Punto 1.1.7.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Desestimación subvención, convocatoria agroalimentario gastos corrientes, a Dª. Rosa María Durán Doblado. (Expte. 2020/40521) (Id. 89718).

Punto 1.1.8.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional "Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia" al Restaurante Aquí te quiero ver S.L. (Expte. 2020/3920) (Id. 78037) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 1.1.9.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional "Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia" a la Tribu Jazba S.L. (Expte. 2021/17919) (Id. 79264) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 1.1.10.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional "Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia" a los productos elaborados por Javier Martínez Uncilla (Biomarum). (Expte. 2021/7664) (Id. 79262) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 1.1.11.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional "Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia" para la ampliación de productos elaborados por la empresa Bodegas Excelencia S.L. (Expte. 2019/10899) (Id. 79274) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 1.1.12.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Conceder el uso del distintivo de la marca promocional "Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia" a los productos ecológicos cultivados por D. Francisco Ruiz González bajo el nombre (Tropical Bio). (Expte. 2020/28237) (Id. 79412) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 1.1.13.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional "Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia" a los productos elaborados por la empresa Lar de Antaño S.L. comercializado bajo la marca Alacena del Ángel. (Expte. 2021/18534) (Id. 81456) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 1.1.14.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Aprobación de justificantes y facturas desde junio a diciembre de 2020 reconocimiento de las obligaciones que conllevan, con objeto de reponer el Anticipo de Caja Fija de 2021. (Expte. 2021/11137) (Id. 74635) (dictaminado por C. Informativa).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 5 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

Punto 1.1.15.- ***Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-*** Aprobación de justificantes y facturas de enero y febrero de 2021 reconocimiento de las obligaciones que conllevan, con objeto de reponer el Anticipo de Caja Fija de 2021. (Expte. 2021/11139) (Id. 79666) (dictaminado por C. Informativa).

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto 1.2.1.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Prestar conformidad ingreso voluntario y extinción deuda a D. Sergio Vicente Bernal Gómez 'Apoyo autónomos por motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25653) (Id. 88554).

Punto 1.2.2.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Designación de beneficiario a D. Enrique López Gallardo, de subvención 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/27232) (Id. 88279).

Punto 1.2.3.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aprob.justificantes importe inferior, aceptar ingreso y extinción deuda D. Radjab Mahyoub Hasenna,'Apoyo Emprendimiento 2018',J.G. 21/12/2018 p.1.5.1. (Expte. 2019/3269) (Id. 88873).

Punto 1.2.4.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Designación de beneficiaria de subvención a Dª. Dolores Carmen Ardila Peralta 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/27508) (Id. 89714).

Punto 1.2.5.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de D. José María Salas Rodríguez 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25664) (Id. 89736).

Punto 1.2.6.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de D. José Manuel Quesada Molino 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/27507) (Id. 89763).

Punto 1.2.7.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptación renuncia parte proporcional subvención concedida PROMOTORA CULTURAL MALAGUEÑA SL y perdida del derecho al cobro en Programa I Oport 19 FP. (Expte. 2021/412) (Id. 89737).

Punto 1.2.8.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de D. Rolmer Hernández Castillo 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25034) (Id. 89738).

Punto 1.2.9.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de Dª. Cristina María Méndez García Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19. (Expte. 2020/29569) (Id. 89757).

Punto 1.2.10.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de D. José Juan García Rivas 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25366) (Id. 89747).

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 6 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

Punto 1.2.11.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de D. Fernando Salas Rodríguez 'Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19'. (Expte. 2020/25672) (Id. 89741).

Punto 1.2.12.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de Dª María Isabel Villergas Cantos Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19. (Expte. 2020/27163) (Id. 89752).

Punto 1.2.13.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar renuncia de solicitud de subvención de Dª María Dolores Alcántara Pastrana Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19. (Expte. 2020/25999) (Id. 89749).

Punto 1.2.14.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptar la renuncia de solicitud de subvención de D. Miguel Ángel Ramos Fernández Apoyo a autónomos de la Provincia de Málaga con motivo del COVID-19. (Expte. 2020/27283) (Id. 89750).

Punto 1.2.15.- ***Delegación de Empleo y Formación.-*** Aceptación Renuncia parte proporcional subvención concedida BETTERGY SL y perdida del derecho al cobro en el Programa I Oportunidad 2019 Universitar. (Expte. 2020/9226) (Id. 89732).

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deporte.-

No presenta expedientes.

2.- <u>AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA</u>.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

Punto 2.1.1.- ***Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-*** Dación de cuenta: incumplimiento periodo medio de pago a proveedores meses de abril y mayo de 2021. (Expte. 2021/9927 y 2021/19348).

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto 2.2.1.- ***Delegación de Recursos Humanos.-*** Prorroga de excedencia por cuidado de hija menor solicitada por la funcionaria interina Dª Lidia Alejandra Solano Nogales. (Expte. 2021/10068) (Id. 88110).

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto 2.3.1.- ***Delegación de Fomento e Infraestructuras.-*** Aprobación de proyecto 'Adecentamiento y mejora en accesos al Municipio' (PO-AN 2/2020) en Iznate y condiciones delegación para ejecución por contrata. (Expte. 2020/38901) (Id. 89176).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54	**https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 7 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-

No presenta expedientes.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

Punto 2.5.1.- ***Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-*** Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y determinación de intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benahavis con destino a la actuación "Guadalinfo" del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/7608) (Id. 79237) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 2.5.2.- ***Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-*** Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Alfarnate con destino a la Actuación "Guadalinfo" del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/1845) (Id. 79233) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 2.5.3.- ***Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-*** Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Monda e inicio de expediente de reintegro parcial correspondientes a la Actuación "Guadalinfo" del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Expte. 2019/7609) (Id. 78816) (dictaminado por C. Informativa).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

Punto 2.6.1.- ***Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-*** Concesión de subvención directa al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario para la actuación "Bike Territory Sierra Norte de Málaga". (Expte. 2021/19504) (Id. 80025) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 2.6.2.- ***Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-*** Concesión de subvención al Aula del Mar de Málaga, con destino al Programa Medioambiental del Aula del Mar de Málaga, Asociación para la Conservación del Medio Marino, vinculado al Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas. CREMA 2021. (Expte. 2021/14483) (Id. 85204) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 2.6.3.- ***Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-*** Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Aula del Mar de Málaga (Asociación para la Conservación del Medio Marino), con destino al Proyecto actuaciones divulgativas, de sensibilización, conservación, participación y de educación ambiental, del Aula del Mar de Málaga como Centro de Conservación e Interpretación Litoral 2019, e inicio de expediente de reintegro parcial. (Expte. 2019/5782) (Id. 84689) (dictaminado por C. Informativa).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 8 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

3.- <u>AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</u>.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

4.- <u>AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-</u>

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

Punto 4.3.1.- ***Delegación de Centros Asistenciales.-*** Propuesta de ratificación del Decreto Nº 2021/4394 aprobado el 26 de agosto de 2021 relativo a convocatoria de ayudas ACIS 2021. (Expte. 2021/18870) (Id. 89665).

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

Punto 4.4.1.- ***Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-*** Propuesta relativa a la concesión de subvención a la Asociación Fuensocial para la adquisición de productos de material higiénico y/o sanitario 2021. (Expte. 2021/23108) (Id. 88276).

Punto 4.4.2.- ***Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-*** Propuesta relativa a concesión de subvención Asoc. de discapacitados psíquicos de Antequera y comarca ADIPA para adquisición material sanitario 2021. (Expte. 2021/23120) (Id. 88768).

Punto 4.4.3.- ***Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-*** Propuesta relativa a la concesión de subvención a la Asoc. Desarrollo Social Participativa Imagina para adquisición material higiénico/sanitario 2021. (Expte. 2021/22676) (Id. 88767).

Punto 4.4.4.- ***Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-*** Propuesta relativa a concesión de subvención a Asoc. Malagueña padres de paralíticos cerebrales AMAPPACE adquisición productos material sanitario 2021. (Expte. 2021/23082) (Id. 88275).

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 9 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

Punto 4.4.5.- ***Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-*** Propuesta relativa a la aprobación de la concesión de subvención a la Asoc. Burgueña Familiares Enfermos de Alzheimer (ABUAL) materia sanitario 2021. (Expte. 2021/22259) (Id. 88608).

4.5.- Delegación de Cultura.-

Punto 4.5.1.- ***Delegación de Cultura.-*** Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Benamocarra, en relación a la actividad denominada "Adquisición de Escenario" incluida en el programa "Suministros de Cultura" (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2016, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2019/14269) (Id.74360) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.5.2.- ***Delegación de Cultura.-*** Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida a la Fundación Manuel Alcántara, con destino a colaborar con los gastos de realización de la Jornada sobre Periodismo. Gastos operativos de alojamiento y desplazamientos, alquiler de la sala, audiovisuales, azafatas, gastos de grabación y retransmisión, gastos de promoción y publicidad, ponencias y gastos indirectos, para la anualidad 2020, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/23779) (Id.84781) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.5.3.- ***Delegación de Cultura.-*** Concesión de subvención a la Fundación Manuel Alcántara, con destino a "Colaboración con los gastos de realización del VIII Congreso Internacional de Periodismo", anualidad 2021. (Expte.2021/22614) (Id.85518) (dictaminado por C. Informativa).

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

Punto 4.6.1.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Aprobación justificación importe inferior, conformidad ingreso recibido y declaración extinción deuda, sub.de Asoc.Mujeres Arriadh. Expte.2018I/030. (Expte. 2019/4856) (Id. 88519).

Punto 4.6.2.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Aprobación justificantes por importe inferior a la ayuda concedida e inicio reintegro en marco convocatoria por natalidad a RGG, anualidad 2016. (Expte. 2021/18468) (Id. 87846).

Punto 4.6.3.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** (Expte. 2019/9663) Aprobación de inicio de procedimiento de reintegro a la Sra. Gómez Bandera, en la Convocatoria para la Concesión de Ayudas Nacimiento 2016. (Expte. 2019/9663) (Id. 86210).

Punto 4.6.4.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Aprobación de inicio de procedimiento de reintegro a la Sra. Rosado Niebla, en la Convocatoria por Nacimiento o adopción, año 2016. (Expte. 2019/5992) (Id. 88359).

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Hash: c593dcef0b01a71b8459b92eed9484f811b1b79d5d065444ee2a20c8b8efebe9160e849130eb75f6e2b6ded3680faf6995832c0ec8e11a62ee046fa86708ec8d | PÁG. 10 DE 10
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

Punto 4.6.5.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Ratificación del Decreto núm. 2021/4463 aprobado por Presidencia el 2 de septiembre de 2021, Bases Reguladoras Adecuación Funcional de Vivienda. (Expte. 2021/24735) (Id. 89837).

Punto 4.6.6.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª María José Vázquez Osorio en el expediente ADU-472/2020. (Expte. 2020/10461) (Id. 78649) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.7.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª Ana María López Batún en el expediente ADU-332/2020. (Expte. 2020/7421) (Id. 78381) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.8.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª María Dolores Jiménez Román en el expediente ADU-423/2020. (Expte. 2020/8214) (Id. 78517) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.9.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª Juana Aguilar Iborra en el expediente ADU-257/2020. (Expte. 2020/8453) (Id. 78521) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.10.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª Mina Soussi en el expediente ADU-441/220. (Expte. 2020/10467) (Id. 78548) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.11.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª Laura Romero Luna en el expediente ADU-761/2020. (Expte. 2020/12324) (Id. 78559) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.12.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por D. Miguel Ángel Morales González en el expediente ADU-714/2020. (Expte.2020/40897) (Id. 78560) (dictaminado por C. Informativa).

Punto 4.6.13.- ***Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-*** Denegación de la subvención solicitada por Dª María Dolores Najarro Sánchez en el expediente ADU-220/2020. (Expte. 2020/8556) (Id. 78534) (dictaminado por C. Informativa).

III.-ASUNTOS URGENTES.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)	****204**	20/09/2021 14:56:12 CET

CÓDIGO CSV
0b8f4bcca2b02b3bc18bf2b5a5329e083b313d54

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 20/09/2021 14:56:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**
Hash del documento: 57a2b6af08bb83a0a0d1d445f14cde4fc9fb84a53eb5551c480c29a2f8260b5e4de452b04101686023b1c33e663434f2a631825db494edd930d7378e1c162aac

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2021_00000000000000000000000007754821

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/09/2021 14:56:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d22fe1a1db856e1cb4326814149e62db9f619e48

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 11 DE 11